



 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO SOLICITUD DE CONTRATACION PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION</b>	Código: 760,10,15-49
	PROCESO GESTION CONTRACTUAL	Versión: 04
	CONTRATACION DIRECTA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	Fecha: 10/11/2020 Página <b>1</b> de <b>2</b>

Bogotá D.C., 1 de diciembre de 2025

**PARA:** **CARLOS ARTURO VÁSQUEZ ALDANA**  
Jefe de Oficina Jurídica

**DE:** **Edwin Fabian Rozo Parada**  
Subdirector de Coordinación Técnica SNARIV

**ASUNTO:** **Contratos con objetos iguales - Subdirección de Coordinación Técnica SNARIV**

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta el Decreto 4802 del 20 de diciembre de 2011, donde se establece la estructura de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, y asistiendo a las necesidades del servicio y los planes y programas de La Unidad, dentro de los cuales se encuentra la Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV, adscrito a la Dirección de Gestión Interinstitucional. Encargada de Fortalecer a las Entidades Territoriales en la adecuada implementación de la Política Pública de Víctimas acorde a características, sociales, económicas, y dinámicas del territorio, con el fin de contribuir al goce efectivo de derechos de las víctimas.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente y en el marco del cumplimiento de las actividades asignadas a la Subdirección Coordinación Técnica del SNARIV se hace necesario conformar un equipo de trabajo bajo la modalidad de contratación por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con objetos iguales pero con perfiles y especialidades diferentes que permita brindar el fortalecimiento institucional correspondiente a las entidades territoriales que cuentan con Centros Regionales de Atención y Reparación a Víctimas en el marco de la socialización de la oferta institucional dispuesta por las entidades que conforman el SNARIV para los procesos de asistencia, atención y reparación integral de la población víctima, además de realizar el acompañamiento técnico y fortalecimiento en los procesos de planeación, implementación y seguimiento a la política pública de víctimas por parte de las entidades territoriales del país.

Así las cosas, y de conformidad con el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015 se solicita autorizar la contratación de objetos iguales para la Subdirección Coordinación Técnica del SNARIV de la UARIV. Se aclara que la contratación requerida está incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la UARIV de la vigencia fiscal 2024 y es la que se relaciona a continuación:

Firmado  
por:  
Edwin  
Fabian  
Roza  
Parada  
2025/12/0  
1  
09:40:11:  
773



Unidad para  
las Víctimas

FORMATO SOLICITUD DE CONTRATACION PRESTACION  
DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA  
GESTION

Código: 760,10,15-49

PROCESO GESTION CONTRACTUAL

Versión: 04

CONTRATACION DIRECTA PRESTACION DE SERVICIOS  
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION

Fecha: 10/11/2020

Página 2 de 2

ID	DEPENDENCIA ASOCIADA	OBJETO PAA
3552	SNARIV	Prestar sus servicios profesionales a la Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV frente a los seguimientos de las acciones estratégicas y articulación de las entidades del SNARIV en el marco de la política pública de víctimas, en especial a la Dirección Territorial Norte de Santander y Arauca.

Cordialmente,

EDWIN ROZO PARADA

**Edwin Fabian Roza Parada**

**Subdirector de Coordinación Técnica SNARIV**

Elaboró: Dayana Andrea Rico Carrillo – Contratista Subdirección SNARIV

Revisó: Alejandra Mesa Blanco – Contratista Subdirección - SNARIV

### CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	23/10/2018	Creación Documento
2	19/11/2018	Actualización enlaces
3	15/04/2019	Modificación de Procedimiento al cual se enlaza el documento de "Procedimiento Planeación Contractual y Gestión Contractual – a – Procedimiento contratación Directa
4	10/11/2020	Modificaciones en el cuerpo del asunto y en el adjunto

Señor  
Edwin Fabian Rozo Parada  
Subdirector de Coordinación Técnica SNARIV

P.R. San Cayetano

**Asunto: Respuesta a correspondencia con radicado 2025-0011545-3**

**EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA UNIDAD PARA LA  
ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015, y teniendo en cuenta la justificación y sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas expuestas por la **Subdirector de Coordinación Técnica SNARIV en el estudio** previo para adelantar los procesos de contratación con objetos iguales,

**AUTORIZA**

La suscripción de uno (1) Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión con el siguiente objeto contractual: “Prestar sus servicios profesionales a la Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV frente a los seguimientos de las acciones estratégicas y articulación de las entidades del SNARIV en el marco de la política pública de víctimas, en especial a la Dirección Territorial Norte de Santander y Arauca.”



**Unidad para  
las Víctimas**



Firmado  
por:  
Carlos  
Arturo  
Vasquez  
Aldana  
2025/12/0  
2  
02:56:58:  
601

ID	DEPENDENCIA ASOCIADA	OBJETO PAA
3552	SNARIV	Prestar sus servicios profesionales a la Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV frente a los seguimientos de las acciones estratégicas y articulación de las entidades del SNARIV en el marco de la política pública de víctimas, en especial a la Dirección Territorial Norte de Santander y Arauca.

**CARLOS ARTURO VASQUEZ ALDANA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica